

Expediente: 737/19
Carátula: CAMPOS HUGO GUILLERMO C/ GALENO A.R.T. S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 16/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23171867134 - CAMPOS, HUGO GUILLERMO-ACTOR
90000000000 - CUNEO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL
20132789356 - SAN MIGUEL A.G.I.C.I.F., -DEMANDADO
27340677914 - TORRES, ANDREA FABIANA-PERITO CONTADOR
20301179805 - GALENO A.R.T. S.A., -DEMANDADO
30648815758606 - VILLAFAÑE, EDUARDO-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 737/19



H105025406749

JUICIO:"CAMPOS HUGO GUILLERMO c/ GALENO A.R.T. S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS"
M.E. N°737/19

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

ACTOR: CAMPOS HUGO GUILLERMO

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (79 esc. x \$400,00):	\$ 31.600,00
Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (116 act. x \$300,00):	\$ 34.800,00
CALCULADAS (10 escritos x \$ 400,00):	\$ 4.000,00
Total planilla fiscal actor:	\$ 70.400,00
Planilla fiscal a cargo del actor:	\$ 35.200,00

DEMANDADO: GALENO A.R.T. S.A.

Art. 44, inc. 1°IMPUESTO DE JUSTICIA 2%:	\$ 8.827,90
Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (13 esc. x \$400,00):	\$ 5.200,00
Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (27 act. x \$300,00):	\$ 8.100,00
CALCULADAS (10 escritos x \$ 400,00):	\$ 4.000,00
Total planilla fiscal del demandado:	\$ 26.127,90
Planilla fiscal actor a cargo del demandado:	\$ 35.200,00

Total planilla fiscal a reponer:-----\$ 61.327,90

Secretaría actuarial. San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

- 1 - Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a la imposición de costas, póngase a conocimiento de la parte demandada: GALENO A.R.T. S.A., e intímese a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla de \$61.327,90 (pesos sesenta y un mil trescientos veintisiete con 90/100), bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.
- 2 - Atento lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales.IVM737/19

Actuación firmada en fecha 15/11/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076
Certificado digital:
CN=IRAMAIN Valeria Maria Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27266389200

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.